

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “GANA UNA MOTOCKY”

1. **1. Organizador:** PALERMO S.A., con RUC N° 80008664-3, con domicilio en calle Elio Serafini N° 3615 c/ Autopista Silvio Pettrossi, ciudad de Luque, en adelante EL ORGANIZADOR, organiza la promoción denominada “GANA UNA MOTOCKY”, en adelante “La PROMOCION”, dirigida a todo tipo de clientes mayores de 18 años cumplidos, compradores de los cigarrillos de la marca **KENTUCKY**.
2. **Duración:** La promoción será válida desde el 03 de marzo de 2025 hasta el 06 de junio de 2025, día en el que se llevará a cabo el último sorteo.
3. **Productos:** El producto de la empresa organizadora objeto de esta promoción es la línea de cigarrillos KENTUCKY, en sus versiones Box 10 ´s, Box 20 ´s y Soft20 ´s.
4. **Premios:** 10 (diez) motos Kenton GTR 150 con chapa incluida por valor de Gs. 8.352.613.- (ocho millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos trece guaraníes) cada uno.

Los premios son personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser reclamados por terceros distintos del participante ganador. En caso de que él o la ganadora no pueda retirarlo por razones de fuerza mayor, puede autorizar a otra persona mediante carta de autorización firmada y con firma certificada por Escribanía y con fotocopia de cédula del ganador y del autorizado.

Los premios deben ser retirados dentro de los 60 (sesenta) días corridos a partir de la fecha del sorteo y notificación por parte del ORGANIZADOR. De no presentarse el ganador, los mismos quedan a disposición de la Comisión Nacional de Juegos de Azar, tal como lo establece el Art. 19 de la Ley 1016/1997: Artículo 19.

“Los premios deberán ser reclamados por los beneficiarios dentro de los sesenta (60) días posteriores al sorteo. Los premios no entregados por no presentarse el ganador serán destinados totalmente a instituciones de beneficencia debidamente reconocidas no pudiendo repetirse las donaciones a una misma entidad mientras no se haya asignado tal beneficio a las demás entidades de beneficencia reconocidas legalmente. Las loterías se hallan exceptuadas de esta disposición”.

Tendrán derecho a premio únicamente los participantes que hubieran cumplido todas las condiciones establecidas en las presentes Bases. Quienes no cumplan con todos los requisitos o violen las limitaciones establecidas en las presentes bases perderán todo derecho a premio. Si uno o cualquiera de los datos suministrados no fuere verdadero o fuere parcial o incompleto, dicho participante perderá automáticamente su condición de ganador del Premio.

Los premios no incluyen otra prestación o servicio no enumerado en estas Bases.

- 5- **Mecánica:** Para participar del sorteo se deberá enviar vía WhatsApp al número comunicado en la promoción el código que se encuentra dentro de la cajetilla. Adicionalmente se solicitará: Nombre y apellido/Nro. de cédula de identidad/Ciudad/Foto de la caja o escribir el número del lote.

El número habilitado para el efecto es el siguiente: 0981309400

La promoción es a nivel país y para personas mayores de 18 años cumplidos.

Si resultase ganador de uno de cualquiera de los premios previstos para esta promoción, una persona prófuga de la justicia o que se halle condenada a pena privativa de libertad por sentencia judicial, o menor de edad, el sorteo de este premio será anulado y se procederá a realizar un sorteo para definir a un nuevo ganador dentro de los 10 días posteriores al término de la promoción.

6- Tipos de Premios:

Premios por Sorteos: se realizarán sorteos en forma periódica durante la vigencia de la promoción, teniendo en cuenta todos los datos de las cajetillas cargadas desde el inicio de la promoción hasta la fecha de cada sorteo. Cualquier participación recibida fuera del periodo de vigencia no será tenida en cuenta.

El participante ganador será notificado vía telefónica.

El premio por cada uno de los sorteos será: 1 (una) moto Kenton GTR 150 con chapa incluida por valor de Gs. 8.352.613.- (ocho millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos trece guaraníes).

En total se realizará diez (10) sorteos

Calendario de Sorteos: GANA UNA MOTUCKY – KENTUCKY

CANTIDAD DE MOTOS	VALOR PREMIO EN GUARANIES	FECHA
1	Gs. 8.352.613	04/04/2025
1	Gs. 8.352.613	11/04/2025
1	Gs. 8.352.613	18/04/2025
1	Gs. 8.352.613	25/04/2025
1	Gs. 8.352.613	02/05/2025
1	Gs. 8.352.613	09/05/2025
1	Gs. 8.352.613	16/05/2025
1	Gs. 8.352.613	23/05/2025
1	Gs. 8.352.613	30/05/2025
1	Gs. 8.352.613	06/06/2025

Las fechas de realización de los sorteos podrán ser modificados por PALERMO S.A. si fuera necesario, previa notificación a la CONAJZAR.

Los premios sólo podrán ser retirados si se presenta el ganador con su cédula de identidad vigente y con la cajetilla con el que participó.

En ningún caso PALERMO S.A se hará cargo de los gastos en que deba incurrir el ganador para el retiro del premio, ya sea en traslados o fletes.

Los sorteos se llevarán a cabo en las oficinas de PALERMO S.A mediante utilización de una plataforma digital, ante la presencia de un escribano. La entrega de los mismos también se llevará a cabo en el mismo lugar o bien en una localidad a definir por PALERMO S.A o a convenir entre PALERMO S.A. y el o la ganadora. En caso de que éste no pueda retirar el

premio, puede autorizar a otra persona mediante carta de autorización firmada con firma certificada por Escribanía y con fotocopia de cédula del ganador y del autorizado.

- 7- **Validez de la promoción:** La promoción es válida en todos los puntos de venta asociados en el territorio de la República del Paraguay, pudiendo participar de la misma solamente persona mayores de 18 años compradores de KENTUCKY. No podrán participar funcionarios de PALERMO S.A. y familiares directos de éstos hasta el 2do. (segundo) grado de consanguinidad y hasta el 2do. (segundo) grado de afinidad.

Autorización de difusión de imagen: Los ganadores de la promoción, al momento de participar en la promoción, autorizan a PALERMO S.A. a publicar sus datos personales y fotografías en los medios que los organizadores consideren adecuados.

Participación: La participación en esta promoción implica la aceptación y conocimiento de todo lo establecido en estas bases y condiciones.